



Asamblea General

Distr. general
7 de julio de 2000
Español
Original: inglés

Quincuagésimo quinto período de sesiones

Programa provisional del quincuagésimo quinto período ordinario de sesiones de la Asamblea General*

Que se inaugurará en la Sede de las Naciones Unidas, Nueva York, el martes 5 de septiembre de 2000, a las 15.00 horas**

1. Apertura del período de sesiones por el jefe de la delegación de Namibia (artículo 30 del reglamento).
2. Minuto de silencio dedicado a la oración o a la meditación (artículo 62).
3. Credenciales de los representantes en el quincuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General (artículo 28):
 - a) Nombramiento de los miembros de la Comisión de Verificación de Poderes;
 - b) Informe de la Comisión de Verificación de Poderes.
4. Elección del Presidente de la Asamblea General (artículo 31).
5. Elección de las Mesas de las Comisiones Principales (artículo 31).
6. Elección de los Vicepresidentes de la Asamblea General (artículo 31).
7. Notificación hecha por el Secretario General en virtud del párrafo 2 del Artículo 12 de la Carta de las Naciones Unidas (artículo 49).
8. Aprobación del programa y organización de los trabajos: informes de la Mesa (artículo 21).
9. Debate general.

* Publicado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del reglamento.

** De conformidad con la resolución 53/239 de 8 de junio de 1999.

10. Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización (párrafo a) del artículo 13 y artículo 48; resolución 47/120 B, de 20 de septiembre de 1993)¹.
11. Informe del Consejo de Seguridad (párrafo b) del artículo 13)¹.
12. Informe del Consejo Económico y Social (párrafo b) del artículo 13; decisión 1982/112 del Consejo Económico y Social, de 26 de abril de 1982).
13. Informe de la Corte Internacional de Justicia (párrafo b) del artículo 13).
14. Informe del Organismo Internacional de Energía Atómica (párrafo b) del artículo 13; resolución 54/26, de 15 de noviembre de 1999).
15. Elecciones para llenar vacantes en órganos principales:
 - a) Elección de cinco miembros no permanentes del Consejo de Seguridad (artículo 142; decisión 54/306, de 14 de octubre de 1999);
 - b) Elección de dieciocho miembros del Consejo Económico y Social (artículo 145; decisión 54/309, de 29 de octubre de 1999);
16. Elecciones para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otras elecciones:
 - a) Elección de siete miembros del Comité del Programa y de la Coordinación (resolución 2008 (LX) del Consejo Económico y Social, de 14 de mayo de 1976, y decisión 54/305 de la Asamblea General, de 8 de octubre de 1999);
 - b) Elección de diecisiete miembros de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (resolución 2205 (XXI), de 17 de diciembre de 1966, y decisión 52/314, de 24 de noviembre de 1997);
 - c) Elección del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (resolución 428 (V), de 14 de diciembre de 1950, y decisiones 48/307, de 4 de noviembre de 1993, y 53/305, de 29 de septiembre de 1998).
17. Nombramientos para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otros nombramientos¹:
 - a) Nombramiento de miembros de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (artículo 155; decisiones 54/312 A, de 15 de noviembre de 1999 y 54/312 B, de 1° de febrero de 2000);
 - b) Nombramiento de miembros de la Comisión de Cuotas (artículo 158; decisiones 54/313 A, de 15 de noviembre de 1999 y 54/313 B, de 10 de mayo de 2000)²;
 - c) Nombramiento de un miembro de la Junta de Auditores (resolución 74 (I), de 7 de diciembre de 1946, y decisión 54/314, de 15 de noviembre de 1999);

¹ Este tema sigue figurando también en el programa del quincuagésimo cuarto período de sesiones (decisión 54/465, de 23 de diciembre de 1999).

² Este tema sigue figurando también en el programa del quincuagésimo cuarto período de sesiones (véase A/54/PV.96).

- d) Confirmación del nombramiento de miembros del Comité de Inversiones (resolución 155 (II), de 15 de noviembre de 1947, y decisión 54/315, de 15 de noviembre de 1999);
 - e) Nombramiento de miembros del Tribunal Administrativo de las Naciones Unidas (resolución 351 A (IV), de 24 de noviembre de 1949, y decisión 54/316, de 15 de noviembre de 1999);
 - f) Nombramiento de miembros y miembros suplentes del Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (resolución 248 (III), de 7 de diciembre de 1948 y decisiones 54/317 A, de 15 de noviembre de 1999 y 54/317 B, de 7 de abril de 2000)³;
 - g) Nombramiento de miembros de la Comisión de Administración Pública Internacional (resolución 3357 (XXIX), de 18 de diciembre de 1974, y decisiones 53/317 A, de 7 de diciembre de 1998 y 53/317 B, de 8 de junio de 1999);
 - h) Nombramiento de miembros del Comité de Conferencias (resolución 43/222 B, de 21 de diciembre de 1988, y decisión 54/308, de 25 de octubre de 1999);
 - i) Nombramiento de miembros del Comité Consultivo del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (resolución 31/133, de 16 de diciembre de 1976, y decisión 52/319, de 15 de diciembre de 1997);
 - j) Confirmación del nombramiento del Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (resolución 1240 (XIII) B, de 14 de octubre de 1958, y decisión 51/321, de 21 de mayo de 1997);
 - k) Aprobación del nombramiento del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (resolución 48/141, de 20 de diciembre de 1993, y decisión 51/322, de 17 de junio de 1997).
18. Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales (resoluciones 54/87 a 54/92, de 6 de diciembre de 1999, y decisión 54/423, de 6 de diciembre 1999).
19. Admisión de nuevos Miembros en las Naciones Unidas (artículo 136).
20. Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria y de socorro en casos de desastre que prestan las Naciones Unidas, incluida la asistencia económica especial (resoluciones 48/162, de 20 de diciembre de 1993, 54/192, de 17 de diciembre de 1999, y 54/233, de 22 de diciembre de 1999)¹:
- a) Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia de las Naciones Unidas (resoluciones 46/182, de 19 de diciembre de 1991, 54/30, de 22 de noviembre de 1999, y 54/95, de 8 de diciembre de 1999);
 - b) Asistencia económica especial a determinados países o regiones (resoluciones 53/1 D, F, G, H e I, de 16 de noviembre de 1998, 54/96 A, B y D,

³ Este tema sigue figurando también en el programa del quincuagésimo cuarto período de sesiones (véase A/54/PV.95).

- de 8 de diciembre de 1999, 54/96 F a I, de 15 de diciembre de 1999, 54/96 L, de 10 de marzo de 2000, y 54/96 M, de 14 de marzo de 2000)⁴;
- c) Asistencia al pueblo palestino (resolución 54/116, de 15 de diciembre de 1999);
 - d) Asistencia internacional de emergencia para la paz, la normalidad y la reconstrucción del Afganistán asolado por la guerra (resolución 54/189 B, de 17 de diciembre de 1999).
21. Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos (resolución 53/9, de 22 de octubre de 1998).
 22. Cooperación entre las Naciones Unidas y el Comité Consultivo Jurídico Asiático-Africano (resolución 53/14, de 29 de octubre de 1998).
 23. Cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad del Caribe (resolución 53/17, de 29 de octubre de 1998).
 24. Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de la Conferencia Islámica (resolución 54/7, de 25 de octubre de 1999).
 25. Cooperación entre las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes (resolución 54/9, de 26 de octubre de 1999).
 26. Cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria (resolución 54/12, de 27 de octubre de 1999)¹.
 27. Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de la Unidad Africana (resolución 54/94, de 8 de diciembre de 1999).
 28. Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de Cooperación Económica (resolución 54/100, de 9 de diciembre de 1999).
 29. Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (resolución 54/117, de 15 de diciembre de 1999).
 30. Aplicación del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el Decenio de 1990, inclusive las medidas y recomendaciones convencionales en el examen de mediano plazo (resoluciones 51/32, de 6 de diciembre de 1996, y 53/90, de 7 de diciembre de 1998).
 31. Eliminación de las medidas económicas coercitivas como instrumento de coacción política y económica (resolución 53/10, de 26 de octubre de 1998).
 32. Año de las Naciones Unidas del Diálogo entre Civilizaciones (resoluciones 53/22, de 4 de noviembre de 1998, y 54/113, de 10 de diciembre de 1999).
 33. Cultura de paz (resolución 53/25, de 10 de noviembre de 1998).
 34. Los océanos y el derecho del mar (resoluciones 53/33, de 24 de noviembre de 1998 y 54/31 y 54/33, de 24 de noviembre de 1999):
 - a) Examen de elementos relacionados con los océanos y los mares, incluido el mejoramiento de la coordinación y la cooperación (resoluciones 54/31 y 54/33);

⁴ Este tema sigue figurando también en el programa del quincuagésimo cuarto período de sesiones (véase A/54/PV.91).

- b) Pesca de altura en gran escala con redes de enmalle y deriva, pesca no autorizada en zonas sujetas a jurisdicción nacional, capturas incidentales y descartes en la pesca, y otras cuestiones (resolución 53/33).
35. Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba (resolución 54/21, de 9 de noviembre de 1999).
 36. Belén 2000 (resolución 54/22, de 10 de noviembre de 1999).
 37. Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado a esta cuestión (resolución 54/23, de 10 de noviembre de 1999)¹.
 38. Zona de paz y cooperación del Atlántico Sur (resolución 54/35, de 24 de noviembre de 1999).
 39. Apoyo del sistema de las Naciones Unidas a los esfuerzos de los gobiernos para la promoción y la consolidación de las democracias nuevas o restauradas (resolución 54/36, de 29 de noviembre de 1999).
 40. La situación en el Oriente Medio (resoluciones 54/37 y 54/38, de 1° de diciembre de 1999)¹.
 41. Cuestión de Palestina (resoluciones 54/39 a 54/42, de 1° de diciembre de 1999)¹.
 42. Período extraordinario de sesiones de la Asamblea General en 2001 dedicado al seguimiento de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia (resolución 54/93, de 7 de diciembre de 1999).
 43. La situación en Centroamérica: procedimientos para establecer la paz firme y duradera, y progresos para la configuración de una región de paz, libertad, democracia y desarrollo (resoluciones 54/99, de 8 de diciembre de 1999, y 54/118, de 15 de diciembre de 1999)¹.
 44. Consecuencias mundiales del problema informático del año 2000 (resolución 54/114, de 15 de diciembre de 1999).
 45. La situación en Bosnia y Herzegovina (resolución 54/119, de 16 de diciembre de 1999)¹.
 46. La situación en el Afganistán y sus consecuencias para la paz y la seguridad internacionales (resolución 54/189 A, de 17 de diciembre de 1999)¹.
 47. Asistencia para las actividades relativas a las minas (resolución 54/191, de 17 de diciembre de 1999).
 48. Situación de la democracia y los derechos humanos en Haití (resolución 54/193, de 17 de diciembre de 1999)¹.
 49. La situación en Timor Oriental durante su transición a la independencia (resolución 54/194, de 17 de diciembre de 1999).
 50. Las causas de los conflictos y la promoción de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África (resolución 54/234, de 22 de diciembre de 1999)¹.
 51. Cuestión de las Islas Malvinas (Falkland Islands) (decisión 54/412, de 4 de noviembre de 1999).

52. Informe del Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991 (resolución 827 (1993) del Consejo de Seguridad, de 25 de mayo de 1993, y decisión 54/413 de la Asamblea General, de 8 de noviembre de 1999).
53. Informe del Tribunal Penal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de genocidio y otras violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de Rwanda y de los ciudadanos rwandeses presuntamente responsables de genocidio y otras violaciones de esa naturaleza cometidas en el territorio de Estados vecinos entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1994 (resolución 955 (1994) del Consejo de Seguridad, de 8 de noviembre de 1994, y decisión 54/414 de la Asamblea General, de 8 de noviembre de 1999).
54. Declaración de la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana sobre el ataque militar aéreo y naval contra la Jamahiriya Árabe Libia Popular y Socialista realizado por el actual Gobierno de los Estados Unidos en abril de 1986 (decisión 54/424, de 9 de diciembre de 1999).
55. Agresión armada israelí contra las instalaciones nucleares iraquíes y sus graves consecuencias para el sistema internacional establecido respecto de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, la no proliferación de las armas nucleares y la paz y la seguridad internacionales (decisión 54/425, de 9 de diciembre de 1999).
56. Consecuencias de la ocupación de Kuwait por el Iraq y de la agresión iraquí contra Kuwait (decisión 54/426, de 9 de diciembre de 1999).
57. Aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas (decisión 54/427, de 9 de diciembre de 1999).
58. Iniciación de negociaciones globales sobre cooperación económica internacional para el desarrollo (decisión 54/428, de 9 de diciembre de 1999).
59. Cuestión de la isla comorana de Mayotte (decisión 54/439, de 17 de diciembre de 1999).
60. Cuestión de la representación equitativa en el Consejo de Seguridad y del aumento del número de sus miembros y cuestiones conexas⁵.
61. Reforma de las Naciones Unidas: medidas y propuestas:
 - a) Reforma de las Naciones Unidas: medidas y propuestas⁶;

⁵ Este tema sigue figurando en el programa del quincuagésimo cuarto período de sesiones (decisión 54/465, de 23 de diciembre de 1999). Su inclusión en el programa provisional del quincuagésimo quinto período de sesiones queda sujeta a las medidas que pueda tomar la Asamblea General en su quincuagésimo cuarto período de sesión.

⁶ Este tema, que no ha sido examinado por la Asamblea General en su quincuagésimo cuarto período de sesiones, sigue figurando en el programa de ese período de sesiones (decisión 54/465, de 23 de diciembre de 1999). Su inclusión en el programa provisional del quincuagésimo quinto período de sesiones queda sujeta a las medidas que pueda adoptar la Asamblea General en su quincuagésimo cuarto período de sesiones.

- b) Asamblea de las Naciones Unidas dedicada al Milenio (resoluciones 53/202, de 17 de diciembre de 1998, 53/239, de 8 de junio de 1999, 54/254, de 15 de marzo de 2000, y 54/261, de 10 de mayo de 2000)².
62. Fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas⁶.
63. Revitalización de la labor de la Asamblea General⁶.
64. Reestructuración y revitalización de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas⁶.
65. Cuestión de Chipre⁶.
66. Reducción de los presupuestos militares (resolución 35/142 B, de 12 de diciembre de 1980).
67. Desarrollo de relaciones de buena vecindad entre los Estados balcánicos (resolución 52/48, de 9 de diciembre de 1997).
68. Mantenimiento de la seguridad internacional (resoluciones 53/71, de 4 de diciembre de 1998 y 54/62, de 1° de diciembre de 1999):
- a) Prevención de la desintegración violenta de los Estados (resolución 53/71);
- b) Estabilidad y desarrollo de Europa sudoriental (resolución 54/62).
69. Los avances en la información y las telecomunicaciones en el contexto de la seguridad internacional (resolución 54/49, de 1° de diciembre de 1999).
70. Función de la ciencia y la tecnología en el contexto de la seguridad internacional y el desarme (resolución 54/50, de 1° de diciembre de 1999).
71. Creación de una zona libre de armas nucleares en la región del Oriente Medio (resolución 54/51, de 1° de diciembre de 1999).
72. Concertación de arreglos internacionales eficaces para dar garantías a los Estados que no poseen armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares (resolución 54/52, de 1° de diciembre de 1999).
73. Prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre (resolución 54/53, de 1° de diciembre de 1999).
74. Desarme general y completo (resoluciones 42/38 C, de 30 de noviembre de 1987, 53/77 A, D, H y L, de 4 de diciembre de 1998, 54/54 A y B y E a U, de 1° de diciembre de 1999, y 54/54 V, de 15 de diciembre de 1999; y decisión 54/417, de 1° de diciembre de 1999):
- a) Notificación de los ensayos nucleares (resolución 42/38 C);
- b) Creación de una zona libre de armas nucleares en el Asia central (resoluciones 53/77 A y decisión 54/417);
- c) La seguridad internacional y la condición de Estado libre de armas nucleares de Mongolia (resolución 53/77 D);
- d) Medidas para afianzar la autoridad del Protocolo de Ginebra de 1925 (resolución 53/77 L);

- e) Preservación y observancia del Tratado sobre la limitación de los sistemas de proyectiles antibalísticos (resolución 54/54 A);
 - f) Aplicación de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción (resolución 54/54 B);
 - g) Aplicación de la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción (resolución 54/54 E);
 - h) Misiles (resolución 54/54 F);
 - i) Hacia un mundo libre de armas nucleares: necesidad de un nuevo programa (resolución 54/54 G);
 - j) Consolidación de la paz mediante la adopción de medidas concretas de desarme (resolución 54/54 H);
 - k) Transparencia en materia de armamentos (resoluciones 54/54 I y O);
 - l) Asistencia a los Estados para detener la circulación ilícita de armas pequeñas y proceder a su recogida (resolución 54/54 J);
 - m) Reducción del peligro nuclear (resolución 54/54 K);
 - n) Hemisferio Sur y áreas adyacentes libres de armas nucleares (resolución 54/54 L);
 - o) Control de las armas convencionales en los planos regional y subregional (resolución 54/54 M);
 - p) Desarme regional (resoluciones 53/77 H y 54/54 N);
 - q) Desarme nuclear (resolución 54/54 P);
 - r) Seguimiento de la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre la *Legalidad de la amenaza o el empleo de las armas nucleares* (resolución 54/54 Q);
 - s) Tráfico ilícito de armas pequeñas (resolución 54/54 R);
 - t) Observancia de las normas ambientales en la elaboración y la aplicación de los acuerdos de desarme y control de armamentos (resolución 54/54 S);
 - u) Relación entre desarme y desarrollo (resolución 54/54 T);
 - v) Convocación del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme (resolución 54/54 U);
 - w) Armas pequeñas (resolución 54/54 V).
75. Examen y aplicación del Documento de Clausura del duodécimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (resoluciones 53/78 E y G, de 4 de diciembre de 1998, y 54/55 A a F, de 1° de diciembre de 1999):
- a) Medidas de fomento de la confianza en el plano regional: actividades del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones de seguridad en el África central (resolución 54/55 A);

- b) Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África (resolución 54/55 B);
 - c) Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico (resolución 54/55 C);
 - d) Convención sobre la Prohibición de la Utilización de Armas Nucleares (resolución 54/55 D);
 - e) Centros regionales de las Naciones Unidas para la paz y el desarme (resolución 54/55 E);
 - f) Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe (resolución 54/55 F);
 - g) Programa de las Naciones Unidas de Información sobre Desarme (resolución 53/78 E);
 - h) Becas, capacitación y servicios de asesoramiento de las Naciones Unidas sobre desarme (resolución 53/78 G).
76. Examen de la aplicación de las recomendaciones y decisiones aprobadas por la Asamblea General en su décimo período extraordinario de sesiones (resoluciones 38/183 O, de 20 de diciembre de 1983, 39/148 H, de 17 de diciembre de 1984, 50/72 B, de 12 de diciembre de 1995, y 54/56 A y B, de 1° de diciembre de 1999):
- a) Informe de la Comisión de Desarme (resolución 54/56 A);
 - b) Informe de la Conferencia de Desarme (resolución 54/56 B);
 - c) Junta Consultiva en Asuntos de Desarme (resolución 38/183 O);
 - d) Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (resolución 39/148 H);
 - e) Semana del Desarme (resolución 50/72 B).
77. El riesgo de proliferación nuclear en el Oriente Medio (resolución 54/57, de 1° de diciembre de 1999).
78. Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados (resolución 54/58, de 1° de diciembre de 1999).
79. Fortalecimiento de la seguridad y la cooperación en la región del Mediterráneo (resolución 54/59, de 1° de diciembre de 1999).
80. Consolidación del régimen establecido en el Tratado para la proscripción de las armas nucleares en América Latina y el Caribe (Tratado de Tlatelolco) (resolución 54/60, de 1° de diciembre de 1999).
81. Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción (resolución 54/61, de 1° de diciembre de 1999).
82. Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (resolución 54/63, de 1° de diciembre de 1999).

83. Efectos de las radiaciones atómicas (resolución 54/66, de 6 de diciembre de 1999).
84. Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos (resoluciones 54/67 y 54/68, de 6 de diciembre de 1999).
85. Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (resoluciones 53/46, de 3 de diciembre de 1998, y 54/69 a 54/75, de 6 de diciembre de 1999).
86. Informe del Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos del pueblo palestino y otros habitantes árabes de los territorios ocupados (resoluciones 54/76 a 54/80, de 6 de diciembre de 1999).
87. Examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos (resoluciones 54/81 A, de 6 de diciembre de 1999 y 54/81 B, de 25 de mayo de 2000).
88. Cuestiones relativas a la información (resoluciones 54/82 A y B, de 6 de diciembre de 1999).
89. Información sobre los territorios no autónomos transmitida en virtud del inciso e del Artículo 73 de la Carta de las Naciones Unidas (resolución 54/83, de 6 de diciembre de 1999).
90. Actividades económicas y de otro tipo que afectan a los intereses de los pueblos de los territorios no autónomos (resolución 54/84 y decisión 54/421, de 6 de diciembre de 1999).
91. Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas (resolución 54/85, de 6 de diciembre de 1999).
92. Facilidades de estudio y formación profesional ofrecidas por Estados Miembros a los habitantes de los territorios no autónomos (resolución 54/86, de 6 de diciembre de 1999).
93. Cuestión de las islas malgaches Gloriosas, Juan de Nova, Europa y Bassas da India (decisión 54/402, de 17 de septiembre de 1999).
94. Cuestiones de política macroeconómica¹:
 - a) Comercio y desarrollo (resoluciones 1995 (XIX), de 30 de diciembre de 1964, 53/171, de 15 de diciembre de 1998, y 54/198, de 22 de diciembre de 1999);
 - b) Productos básicos (resolución 53/174, de 15 de diciembre de 1998);
 - c) La crisis de la deuda externa y el desarrollo (resolución 54/202, de 22 de diciembre de 1999);
 - d) Ciencia y tecnología para el desarrollo (resolución 54/201, de 22 de diciembre de 1999);

- e) La financiación del desarrollo, incluidas las transferencias netas de recursos entre los países en desarrollo y los países desarrollados (resolución 54/197, de 22 de diciembre de 1999).
95. Cuestiones de política sectorial:
- a) Cooperación para el desarrollo industrial (resolución 53/177, de 15 de diciembre de 1998);
- b) Negocios y desarrollo (resoluciones 53/176, de 15 de diciembre de 1998, y 54/205, de 22 de diciembre de 1999).
96. Desarrollo sostenible y cooperación económica internacional (resoluciones 50/130, de 20 de diciembre de 1995, y 53/24, de 10 de noviembre de 1998)¹:
- a) Aplicación de los compromisos y las políticas convenidos en la Declaración sobre la cooperación económica internacional y, en particular, la reactivación del crecimiento económico y el desarrollo de los países en desarrollo y aplicación de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Cuarto Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo (resolución 54/206, de 22 de diciembre de 1999);
- b) Integración de las economías en transición en la economía mundial (resoluciones 48/181, de 21 de diciembre de 1993, y 53/179, de 15 de diciembre de 1998);
- c) Desarrollo cultural (resolución 53/184, de 15 de diciembre de 1998);
- d) Diálogo de alto nivel sobre el fortalecimiento de la cooperación económica internacional para el desarrollo mediante la asociación (resolución 54/213, de 22 de diciembre de 1999);
- e) Aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) (resoluciones 32/162, de 19 de diciembre de 1977 y 53/180, de 15 de diciembre de 1998, y 54/207 y 54/208, de 22 de diciembre de 1999)¹.
97. Medio ambiente y desarrollo sostenible (resoluciones 2997 (XXVII), de 15 de diciembre de 1972, y 54/217 y 54/220, de 22 de diciembre de 1999):
- a) Ejecución del Programa 21 y del Plan para su ulterior ejecución (resoluciones 47/191, de 22 de diciembre de 1992, 53/188, de 15 de diciembre de 1998, 54/214 y 54/218, de 22 de diciembre de 1999; y decisión 54/450, de 22 de diciembre de 1999);
- b) Convenio sobre la Diversidad Biológica (resoluciones 51/182, de 16 de diciembre de 1996 y 54/221, de 22 de diciembre de 1999);
- c) Abastecimiento de agua y saneamiento (resolución 50/126, de 20 de diciembre de 1995, y resolución 1999/47 del Consejo Económico y Social, de 28 de julio de 1999);
- d) Ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo (resoluciones 54/224 y 54/225, de 22 de diciembre de 1999);

- e) Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África (resolución 54/223, de 22 de diciembre de 1999);
 - f) Promoción de las fuentes de energía nuevas y renovables, incluida la ejecución del Programa Solar Mundial 1996–2005 (resolución 54/215, de 22 de diciembre de 1999);
 - g) Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras (resoluciones 54/222, de 22 de diciembre de 1999).
98. Actividades operacionales para el desarrollo (resolución 39/125, de 14 de diciembre de 1984)¹.
 99. Capacitación e investigaciones (resoluciones 3081 (XXVIII), de 6 de diciembre de 1973, 53/194, de 15 de diciembre de 1998, 54/228 y 54/229, de 22 de diciembre de 1999; y decisión 53/450, de 18 de diciembre de 1998).
 100. Soberanía permanente del pueblo palestino en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado, sobre sus recursos naturales (resolución 54/230, de 22 de diciembre de 1999, y resolución 1999/53 del Consejo Económico y Social, de 29 de julio de 1999).
 101. Aplicación del Primer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (1997–2006) (resolución 54/232, de 22 de diciembre de 1999).
 102. Mundialización e interdependencia (resolución 54/231, de 22 de diciembre de 1999).
 103. Examen intergubernamental e internacional de alto nivel del tema de la financiación del desarrollo (resoluciones 54/196, de 22 de diciembre de 1999 y 54/279, de 15 de junio de 2000)⁷.
 104. Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados (resolución 54/235, de 23 de diciembre de 1999).
 105. Desarrollo social, incluidas cuestiones relativas a la situación social en el mundo y a los jóvenes, el envejecimiento, las personas con discapacidad y la familia (resoluciones 44/56, de 8 de diciembre de 1989 y 54/262, de 25 de mayo de 2000)⁸.
 106. Seguimiento del Año Internacional de las Personas de Edad (resolución 54/24, de 10 de noviembre de 1999).
 107. Prevención del delito y justicia penal (resoluciones 54/125, 54/130 y 54/131, de 17 de diciembre de 1999).
 108. Fiscalización internacional de drogas (resoluciones 48/112, de 20 de diciembre de 1993, y 54/132, de 17 de diciembre de 1999).
 109. Adelanto de la mujer (resoluciones 34/180, de 18 de diciembre de 1979, 39/125, de 14 de diciembre de 1984, 45/124, de 14 de diciembre de 1990,

⁷ Este tema sigue figurando también en el programa del quincuagésimo cuarto período de sesiones (véase A/54/PV.98).

⁸ Este tema sigue figurando también en el programa del quincuagésimo cuarto período de sesiones (véase A/54/PV.97).

- 53/116, de 9 de diciembre de 1998 y 54/137, 54/139 y 54/140, de 17 de diciembre de 1999).
110. Aplicación de los resultados de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI” (resolución 54/141, de 17 de diciembre de 1999)⁹.
 111. Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, cuestiones relacionadas con los refugiados, los repatriados y las personas desplazadas y cuestiones humanitarias (resoluciones 428 (V), de 14 de diciembre de 1950, 53/124, de 9 de diciembre de 1998 y 54/144 y 54/147, de 17 de diciembre de 1999).
 112. Promoción y protección de los derechos del niño (resoluciones 44/25, de 20 de noviembre de 1989, y 54/148 y 54/149, de 17 de diciembre de 1999).
 113. Programa de actividades del Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo (resolución 54/150, de 17 de diciembre de 1999).
 114. Eliminación del racismo y la discriminación racial (resoluciones 2106 A (XX), de 21 de diciembre de 1965, 53/131 y 53/132, de 9 de diciembre de 1998 y 54/153 y 54/154, de 17 de diciembre de 1999)¹.
 115. Derechos de los pueblos a la libre determinación (resoluciones 54/151 y 54/155, de 17 de diciembre de 1999).
 116. Cuestiones relativas a los derechos humanos (resolución 54/263, de 25 de mayo de 2000)⁸:
 - a) Aplicación de los instrumentos de derechos humanos (resoluciones 260 A (III), de 4 de diciembre de 1948, 2200 A (XXI), de 16 de diciembre de 1966, 39/46, de 10 de diciembre de 1984, 53/138, de 9 de diciembre de 1998, y 54/156 y 54/158, de 17 de diciembre de 1999);
 - b) Cuestiones relativas a los derechos humanos, incluidos distintos criterios para mejorar el goce efectivo de los derechos humanos y las libertades fundamentales (resoluciones 53/142, 53/146 a 53/148 y 53/150, de 9 de diciembre de 1998, y 54/159 a 54/161, 54/165, 54/166, 54/169 a 54/172, 54/174, 54/175 y 54/181, de 17 de diciembre de 1999);
 - c) Situaciones relativas a los derechos humanos e informes de relatores y representantes especiales (resoluciones 54/177 a 54/179 y 54/182 a 54/188, de 17 diciembre de 1999)¹;
 - d) Aplicación amplia de la Declaración y Programa de Acción de Viena y actividades complementarias (resoluciones 48/121, de 20 de diciembre de 1993);
 - e) Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (resolución 48/141, de 20 de diciembre de 1993).

⁹ Este tema sigue figurando también en el programa del quincuagésimo cuarto período de sesiones (véase A/54/PV.93).

117. Informes financieros y estados financieros comprobados e informes de la Junta de Auditores (resoluciones 53/204, de 18 de diciembre de 1998, 54/13 A, de 29 de octubre de 1999 y 54/13 B de 23 de diciembre de 1999, y decisión 54/463, de 23 de diciembre de 1999)¹:
- a) Naciones Unidas;
 - b) Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo;
 - c) Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
 - d) Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente;
 - e) Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones;
 - f) Fondos procedentes de contribuciones voluntarias administrados por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados;
 - g) Fondo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente;
 - h) Fondo de Población de las Naciones Unidas;
 - i) Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentimientos Humanos;
 - j) Fondo de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas;
 - k) Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos.
118. Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas (resoluciones 48/218 A, de 23 de diciembre de 1993, 51/243, de 15 de septiembre de 1997, 52/226 A y B, de 31 de marzo de 1998, 52/234, de 26 de junio de 1998, 54/14, de 29 de octubre de 1999, y 54/256 y 54/ 257, de 7 de abril de 2000, y 54/264, de 15 de junio de 2000; y decisiones 54/472, de 7 de abril de 2000 y 54/462 B, de 15 de junio de 2000)⁷.
119. Presupuesto por programas para el bienio 2000–2001 (resoluciones 52/220, de 22 de diciembre de 1997, 53/206, de 18 de diciembre de 1998, 54/15 de 29 de octubre de 1999, 54/249 a 55/253, de 23 de diciembre de 1999, y 54/258 B y 54/265, de 15 de junio de 2000, y decisión 54/481, de 15 de junio de 2000)⁷.
120. Planificación de programas (resoluciones 51/219, de 18 de diciembre de 1996, 53/207, de 18 de diciembre de 1998, y 54/236, de 23 de diciembre de 1999, y decisiones 54/474 y 54/475, de 7 de abril de 2000)³.
121. Mejoramiento de la situación financiera de las Naciones Unidas¹⁰.
122. Coordinación administrativa y presupuestaria de las Naciones Unidas con los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica

¹⁰ Este tema, que no ha sido examinado aún por la Asamblea General en su quincuagésimo cuarto período de sesiones, sigue figurando en el programa de ese período de sesiones (decisión 54/465, de 23 de diciembre de 1999). Se ha incluido en el programa provisional del quincuagésimo quinto período de sesiones en virtud de la decisión 54/463, de 23 de diciembre de 1999.

- (decisiones 47/449, de 22 de diciembre de 1992, y 53/459, de 18 de diciembre de 1998).
123. Plan de conferencias (resoluciones 54/248, de 23 de diciembre de 1999 y 54/259, de 7 de abril de 2000)³.
 124. Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas (resoluciones 54/237 A a C, de 23 de diciembre de 1999, 54/237 D, de 7 de abril de 2000; y decisiones 54/455 A y B, de 23 de diciembre de 1999 y 54/237 D, de 7 de abril de 2000)³.
 125. Gestión de los recursos humanos (resoluciones 51/226, de 3 de abril de 1997, 53/221, de 7 de abril de 1999 y 54/264, de 15 de junio de 2000, y decisiones 54/460 B y 54/472, de 7 de abril de 2000)⁷.
 126. Régimen común de las Naciones Unidas (resoluciones 48/224, de 23 de diciembre de 1993, 53/209, de 18 de diciembre de 1998, y 54/238, de 23 de diciembre de 1999)¹.
 127. Régimen de pensiones de las Naciones Unidas (resoluciones 48/225, de 23 de diciembre de 1993, 49/224, de 23 de diciembre de 1994, y 53/210, de 18 de diciembre de 1998).
 128. Informe del Secretario General sobre las actividades de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (resoluciones 48/218 B, de 29 de julio de 1994, y 54/244, de 23 de diciembre de 1999, y decisión 54/478, de 7 de abril de 2000)³.
 129. Financiación del Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991 (resolución 54/239 A, de 23 de diciembre de 1999 y 54/239 B, de 15 de junio de 2000)⁷.
 130. Financiación del Tribunal Penal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de genocidio y otras violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de Rwanda y de los ciudadanos rwandeses presuntamente responsables de genocidio y otras violaciones de esa naturaleza cometidas en el territorio de Estados vecinos entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1994 (resoluciones 54/240 A, de 23 de diciembre de 1999 y 54/240 B, de 15 de junio de 2000)⁷.
 131. Financiación de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola y de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Angola (resoluciones 54/17 A, de 29 de octubre de 1999, y 54/17 B, de 15 de junio de 2000)⁷.
 132. Financiación de las actividades emprendidas en cumplimiento de la resolución 687 (1991) del Consejo de Seguridad (resolución 54/18, de 29 de octubre de 1999)⁷:
 - a) Misión de Observación de las Naciones Unidas para el Iraq y Kuwait (resolución 54/18 B, de 15 de junio de 2000, y decisión 54/483, de 15 de junio de 2000);
 - b) Otras actividades¹.
 133. Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Timor Oriental (resoluciones 54/20 A, de 29 de octubre de 1999 y 54/20 B, de 7 de abril de 2000)³.

134. Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona (resoluciones 54/241 A, de 23 de diciembre de 1999 y 54/241 B, de 15 de junio de 2000)⁷.
135. Financiación de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas de Kosovo (resoluciones 52/245 A, de 23 de diciembre de 1999 y 54/245 B, de 15 de junio de 2000)⁷.
136. Financiación de la Administración de Transición de las Naciones Unidas para Timor Oriental (resoluciones 54/246 A, de 23 de diciembre de 1999, 54/246 B, de 7 de abril de 2000, y 54/246 C, de 15 de junio de 2000)⁷.
137. Financiación de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (resolución 54/268, de 15 de junio de 2000)⁷.
138. Financiación de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Tayikistán (resolución 54/272, de 15 de junio de 2000)⁷.
139. Financiación de la Fuerza de Despliegue Preventivo de las Naciones Unidas (resolución 54/275, de 15 de junio de 2000)⁷.
140. Financiación de las fuerzas de las Naciones Unidas encargadas del mantenimiento de la paz en el Oriente Medio⁷:
 - a) Fuerzas de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (resolución (resolución 54/266, de 15 de junio de 2000);
 - b) Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (resolución 54/267, de 15 de junio de 2000).
141. Financiación y liquidación de la Autoridad Provisional de las Naciones Unidas en Camboya (decisión 54/484, de 15 de junio de 2000)⁷.
142. Financiación de la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas, la Operación de las Naciones Unidas para el Restablecimiento de la Confianza en Croacia, la Fuerza de Despliegue Preventivo de las Naciones Unidas y el Cuartel General de las Fuerzas de Paz de las Naciones Unidas (resolución 54/269, de 15 de junio de 2000)⁷.
143. Financiación de la Operación de las Naciones Unidas en Somalia II⁶.
144. Financiación de la Operación de las Naciones Unidas en Mozambique⁶.
145. Financiación de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (resolución 54/270, de 15 de junio de 2000)⁷.
146. Financiación de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia (resolución 54/271, de 15 de junio de 2000)⁷.
147. Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Haití⁶.
148. Financiación de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Liberia⁶.
149. Financiación de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas a Rwanda⁶.
150. Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina (resolución 54/273, de 15 de junio de 2000)⁷.

151. Financiación de la Administración de Transición de las Naciones Unidas en Eslavonia Oriental, Baranja y Srijem Occidental y del Grupo de Apoyo de Policía Civil (resolución 54/274, de 15 de junio de 2000)⁷.
152. Financiación de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Haití, la Misión de Transición de las Naciones Unidas en Haití y la Misión de Policía Civil de las Naciones Unidas en Haití (resolución 54/276, de 15 de junio de 2000)⁷.
153. Financiación del Grupo de Observadores Militares de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala (decisión 54/484, de 15 de junio de 2000)⁷.
154. Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (resolución 54/277, de 15 de junio de 2000)⁷.
155. Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz:
 - a) Financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (resoluciones 54/242 y 54/243 A, de 23 de diciembre de 1999, y 54/19 B, 54/243 B y 54/278, de 15 de junio de 2000, y decisiones 54/459 B, de 7 de abril de 2000, y 54/485, de 15 de junio de 2000)⁷;
 - b) Reclasificación de Sudáfrica en el grupo de Estados Miembros indicado en el apartado c) del párrafo 3 de la resolución 43/232 de la Asamblea General (decisión 54/486, de 15 de junio de 2000)⁷.
156. Desarrollo progresivo de los principios y normas del derecho internacional relativos al nuevo orden económico internacional (decisión 51/441, de 16 de diciembre de 1996).
157. Estado de los Protocolos adicionales de los Convenios de Ginebra de 1949, relativos a la protección de las víctimas de los conflictos armados (resolución 53/96, de 8 de diciembre de 1998).
158. Consideración de medidas eficaces para aumentar la protección y la seguridad de las misiones y los representantes diplomáticos y consulares (resolución 53/97, de 8 de diciembre de 1998).
159. Convención sobre las inmunidades jurisdiccionales de los Estados y de sus bienes (resolución 54/101, de 9 de diciembre de 1999).
160. Informe de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional sobre la labor realizada en su 33° período de sesiones (resolución 54/103, de 9 de diciembre de 1999).
161. Informe de la Comisión de Derecho Internacional sobre la labor realizada en su 52° período de sesiones (resolución 54/111, de 9 de diciembre de 1999).
162. Nacionalidad de las personas naturales en relación con la sucesión de Estados (resolución 54/112, de 9 de diciembre de 1999).
163. Informe del Comité de Relaciones con el País Anfitrión (resolución 54/104, de 9 de diciembre de 1999).
164. Establecimiento de la Corte Penal Internacional (resolución 54/105, de 9 de diciembre de 1999).

165. Informe del Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del fortalecimiento del papel de la Organización (resoluciones 54/106 y 54/107, de 9 de diciembre de 1999).
166. Medidas para eliminar el terrorismo internacional (resolución 54/110, de 9 de diciembre de 1999)¹.
167. Revisión del Estatuto del Tribunal Administrativo de las Naciones Unidas (decisión 54/429, de 9 de diciembre de 1999).
168. Elección de magistrados del Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991 (resolución 827 (1993) del Consejo de Seguridad, de 25 de mayo de 1993, y decisiones 51/319 A, de 20 de mayo de 1997, y 53/307, de 16 de octubre de 1998).
169. Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (resoluciones 54/260 A, de 7 de abril de 2000, y 54/260 B, de 15 de junio de 2000)⁷.
170. Presupuesto por programas para el bienio 1998–1999 (decisión 54/480, de 15 de junio de 2000)⁷.
171. Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas [tema propuesto por Albania, Argelia, Armenia, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Chile, Chipre, Croacia, Eslovaquia, Eslovenia, Estados Unidos de América, Estonia, ex República Yugoslava de Macedonia, Fiji, Filipinas, Georgia, Hungría, Israel, Japón, Jordania, Letonia, Lituania, Marruecos, Mónaco, Nicaragua, Papua Nueva Guinea, Polonia, República Checa, República de Corea, Rumania, Rwanda, Senegal, Sierra Leona, Sri Lanka, Ucrania, Vanuatu y Zambia (A/55/141)].